

Riesgos a empresas por presupuesto.

CISCO *Comentario*

Año 2015 - Diciembre 14 - No. 739

Se autoriza la reproducción total y/o parcial de su contenido siempre y cuando se cite la fuente: Consultores Internacionales, S.C. ® (CISC)

- Los recortes y la dilación en el ejercicio del gasto son peligrosos para las empresas proveedoras del gobierno.
- Los ingresos del gobierno federal, Estatales y municipales dependen en buena medida del precio del petróleo.
- De continuar en 2016 la caída de los petroprecios, se incrementa la posibilidad de un recorte presupuestal.
- Es necesario defender la planta productiva nacional, en especial a las PYMES.

Durante 2015, el presupuesto federal que se había planeado ejercer, sufrió un importante recorte de 124,300 millones de pesos (equivalente al 0.7 % del PIB), el cual se centró principalmente en los gastos de PEMEX y de la CFE. Esta decisión fue producto de la caída en el precio de exportación del petróleo, lo que abrió un importante boquete en el gasto. **Ahora bien, la caída de los petroprecios ha continuado a lo largo del año, lo que ha afectado el presupuesto, no en forma de recortes si no de retraso e incluso no ejercicio del mismo.** Lo anterior impacta a las empresas proveedoras, muchas de las cuales materialmente viven de los ingresos de la venta de bienes y servicios al gobierno.



Como hemos señalado en otras ocasiones, si bien la economía mexicana ha dejado de estar petrolizada, las finanzas públicas todavía muestran una importante dependencia no sólo a nivel federal, sino también en los estados y municipios. **Los ingresos petroleros en la última década (hasta antes de la caída de los precios iniciada a mediados del año pasado) habían llegado a representar cerca del 35 % de los ingresos presupuestarios, contribución que en 2015 y 2016 habrá caído a niveles de 29.7 y del 21.3 % respectivamente, por la caída en los petroprecios.** En el caso de los estados y municipios, estos ingresos contribuyen a las participaciones y aportaciones que reciben, por lo que las variaciones en el precio del petróleo representan impactos directos en el presupuesto a ejercer.

Recordemos que con la reforma energética (que creó la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo) se introdujo una nueva estructura de los ingresos petroleros. Con ello, los ingresos tienen dos fuentes: los propios de PEMEX (como empresa productiva del Estado) y los del Gobierno Federal, que se constituyen de las transferencias ordinarias del Fondo del Petróleo y los del ISR petrolero que se aplica a las actividades de extracción y exploración de hidrocarburos, con ello las previsiones planteadas en la Ley de Ingresos se vuelven extremadamente susceptibles a las variaciones en los petroprecios.

Para la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación, en términos de los ingresos petroleros, las tres variables fundamentales son la cantidad de barriles a ser exportados, el precio al que se vende en dólares y el tipo de cambio al que se convierte en moneda nacional. Ahora bien, a excepción del volumen de ventas, el cual está ligado a la actividad de extracción, el precio y el tipo de cambio se establecen como pronósticos siguiendo criterios más o menos congruentes.

Para 2016, el Congreso aprobó que se reciban ingresos petroleros por un monto de 884.43 millones de pesos, como combinación de una plataforma de producción de petróleo crudo de 2,247 miles de barriles diarios, un precio del barril de petróleo crudo de exportación en 50 dólares y un tipo de cambio de 16.40 pesos por dólar. **Este monto representa un decremento de 28.3 % respecto de lo presupuestado en 2015. Cabe señalar que el precio de venta, fue establecido, según las estimaciones de la SHCP, bajo la perspectiva de que este valor se mantuviera como precio promedio. Sin embargo, como ya es de sobra sabido los precios de la mezcla de explotación se han precipitado desde hace meses, llegando a niveles históricamente bajos como los registrados la semana pasada de alrededor de 27.7 dólares.**

Si bien hay que recordar que el gobierno contrató coberturas para compensar la caída de los ingresos petroleros, el problema estriba en que estos recursos se reciben al final del contrato. La semana pasada se recibieron 6,284 millones de dólares por el pago de coberturas, recursos que ya están destinados para cubrir los faltantes presupuestales. La otra fuente de recursos compensatorios lo representan las provisiones del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, que conforme a la Ley de Responsabilidad Hacendaria se fondea de los excedentes en el presupuesto de ingresos, lo que este año no provino de la venta de petróleo, si no de la buena recaudación de los nuevos impuestos como lo son los IEPS a bebidas azucaradas y alimentos calóricos.

Ahora bien, conforme se vayan reduciendo cada vez más los precios del petróleo durante 2016, los ingresos presupuestados no llegarán a lo esperado, lo que ampliaría las posibilidades de que en el segundo trimestre se valore la posibilidad de un recorte al presupuesto como sucedió este año, afectando al gasto público que se debe ejercer de manera cotidiana. **Esta situación provoca que no se pueda ejercer en tiempo y forma el presupuesto tanto a nivel federal como estatal, ya que, si bien estos están programados y la SHCP debe liberarlos según el calendario, si no se pueden cubrir al recibirse menos ingresos de lo esperado, los gobiernos no podrán ejercerlo, afectando directamente el gasto programados, destacando de manera especial el pago a proveedores.**

Si bien es cierto que para el caso de las PYMES, la situación se vuelve crítica conforme pasan los meses sin recibir el pago contractual, lo que puede llevarlos a recortes de gasto y personal e incluso al cierre, esta situación también la están viviendo empresas de mayor envergadura, **caso concreto ICA, que está atravesando dificultades financieras parte por sus deudas, pero también por la dilación en la recepción de los pagos de los contratos establecidos con diferentes instancias gubernamentales.** Si una empresa de tal importancia para el sector construcción nacional llegara a cerrar, como sucedió con Bufete Industrial (una de las más importantes empresas de ingeniería petrolera nacional) a finales de los años noventa, se perdería todo un cúmulo de conocimiento y capital intelectual, que sería difícil que otra empresa nacional llegara a acumular.

Los recortes y la dilación en el ejercicio del presupuesto son peligros para las empresas nacionales y por ende para el crecimiento. **Es pues urgente, que se despetrolicen las finanzas públicas, sobre todo si las expectativas apuntan a que el mercado de los hidrocarburos no se estabilizará en el mediano plazo.** Es necesario que se defienda a la planta productiva nacional y a las empresas proveedoras del gobierno, con un ejercicio eficiente del presupuesto.

CISComentario D.R. es una publicación semanal de: Consultores Internacionales, S. C. ®

Lic. Julio A. Millán B., Presidente; Ing. Mauricio Millán C., Vicepresidente; Lic. Maribel Rodríguez, Directora Asociada.

Mtro. Sergio Garduño, Consultor Senior. Lic. Patricia Gordillo, Directora del Centro de Información.

José María Rico No. 55 Colonia del Valle México D.F. Tels. (55) 5524-7750 y (55) 5534-9182